

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1412

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| MINISTERIO DEL INTERIOR |                 |
| 1292                    | SEGUROD PUBLICA |
| DEPTO ESTAD             | ACION           |
| 26 OCT 2019             |                 |
| TOTALMENTE TRAMITADO    |                 |

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 280097

Santiago, 17 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.019.302.041 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Liliana Yeniree MUÑOZ MENDEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double border. The outer ring contains the text 'MINISTERIO DE INTERIOR Y' at the top and 'SEGURIDAD PÚBLICA' at the bottom. The inner circle contains 'DEPARTAMENTO' on the top line, 'EXTRANJERÍA' on the middle line, and 'Y MIGRACIÓN' on the bottom line. A five-pointed star is at the bottom. A handwritten signature is written over the stamp.

**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
[301] 17/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo